



Montevideo, 31 de julio de 2012.-

R.de D. 216/2012

Acta 821

Reg.: 2012/7/199

VISTO: la solicitud de renuncia al cargo presentada por la funcionaria Sra. Selvita Runco C.8096, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31/07/2012;

RESULTANDO: que la funcionaria cumple con la edad y años de servicio requeridos; existiendo dictamen de la Comisión Técnica de BPS respecto de la configuración de imposibilidad física a su respecto;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/1/96;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

R E S U E L V E:

- 1) Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Selvita Runco C.8096 a su cargo de Oficial Postal III, Escalafón S, Grado 2, a partir del 31/07/2012, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física.
- 2) Agradecer los servicios prestados.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SR. JOSE LUIS JUAREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL

SR. JOSÉ LUIS JUAREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL

SR. JOSÉ LUIS JUAREZ BRAMBILLASCA

PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA

SECRETARIO GENERAL